



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
DECRETO ALCALDICIO N° 354.-**

QUILLÓN, Enero 26 de 2017.-

**VISTOS:**

1. Memorandum N° 55 de fecha 24.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para llamado a licitación pública denominado **"Servicio de Traslado de Usuarios Proyecto Cambiando mi Estilo de Vida con Actividad Física y Alimentación Saludable de la comuna de Quillón"**;
3. Decreto Alcaldicio N° 279 de fecha 19.01.2017, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 19 de fecha 26.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2009, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** las **Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos** denominado "**Servicio de Traslado de Usuarios Proyecto Cambiando mi Estilo de Vida con Actividad Física y Alimentación Saludable de la comuna de Quillón**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios municipales o quienes ellos designen, los que serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
  - Sra. Yanef Tobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario (S).
  - Sra. Fabiola Estay Sepúlveda, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio no puede exceder de **\$ 1.000.000.-** (un millón de pesos), que serán imputados al ítem **114 05 48** "Generación de Estilos de Vida Saludables en la Comunidad", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
 VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "por orden del alcalde"

/ovg.-  
**DISTRIBUCION**

- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU